Pres

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 071 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 FEB 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 046, 047-2012-GR PUNO/ORA-OASA, sobre aprobación de EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones conforme se establezca en el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna; asimismo, tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial;

Que, la Oficina Regional de Administración, remite los Informes N° 046, 047-2012-GR PUNO/ORA-OASA, de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, mediante el cual se solicita la aprobación de los expedientes de contratación correspondiente a los siguientes procesos de selección: 1) Concurso Público contratación de servicio Supervisión de la obra MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI SAYTOCOCHA SECTOR (KM. 14+700 AL KM. 30+000); 2) Concurso Público contratación de servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil y Factibilidad del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON DE PUNO CATEGORIA III-1, META 00001 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD; programados en el Plan Anual de Contrataciones 2012 – Versión 5 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno; siendo necesario su aprobación;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN correspondiente al proceso de selección Concurso Público contratación de servicio para la Supervisión de la obra MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO TRAMO II MUÑANI SAYTOCOCHA SECTOR (KM. 14+700 AL KM. 30+000), programado en el Plan Anual de Contrataciones 2012 – Versión 5 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno, conforme al siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	: SERVICIO "CONTRATACION DE SERVICIO"
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	: CONCURSO PUBLICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: PROCEDIMIENTO CLASICO
SISTEMA DE CONTRATACION	: A PRECIOS UNITARIOS
VALOR REFERENCIAL	: S/. 643,429.86 NUEVOS SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN correspondiente al proceso de selección Concurso Público contratación de servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil y Factibilidad del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON DE PUNO CATEGORIA III-1, META 00001 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, programado en el Plan Anual de Contrataciones 2012 – Versión 5 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno, conforme al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 071 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 FEB 2012

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	: SERVICIO "SERVICIO DE CONSULTORIA"
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	: CONCURSO PUBLICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: PROCEDIMIENTO CLASICO
SISTEMA DE CONTRATACION	: A PRECIOS UNITARIOS
VALOR REFERENCIAL	: S/. 844,051.90 NUEVOS SOLES

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose de los Expedientes de Contratación aprobados, para ser notificados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO Gerencia General Regional

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO V°B° OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL PUNO V°B° OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA